JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Sumando esfuerzos para el desarrollo de Pilar, Capital de la Cordialidad"

RESOLUCIÓN Nº 1461/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID 389057, A SER CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal N.I.M. P Nº 03/2021 de fecha 11 de enero de 2021, en el que remite documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" con ID 389057, a ser convocado por la Municipalidad de Pilar.

CONSIDERANDO: Que, analizado todos los documentos, se recomienda la aprobación del referido pliego, debido a que se encuentra adecuado a las normativas legales vigentes, conforme a los Artículos 212º, 213º y 214º de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal.

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" con ID 389057, a ser convocado por la Municipalidad de Pilar.

Art. 2º: Autorizar a la Intendencia Municipal, para realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" con ID 389057.

Art. 3º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Sr. Edgar F. Espínola Ayala
Secretario

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Lic. Lorenzo A. Bottino Dos Santos
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 219/3/2021
Hora: 12:52
Benítez
Pilar, 10/02 2021